

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

LAS OFERTAS DEBEN TENER UNA VALIDEZ MÍNIMA DE NOVENTA DÍAS (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESTIMULOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”.
--	---

PRESUPUESTO

El Gobierno Nacional, mediante Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado de acuerdo al plan de adquisiciones, el cual respalda la presente adquisición a través de su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El presupuesto asignado para el presente proceso es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 298.588.042,00)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección, proveniente del recurso 16, dicho presupuesto se encuentra respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. **29326** del ocho (08) de abril de dos mil veintiséis (2026), bajo los siguientes rubros presupuestales, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURS O	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTA L
A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CEMIL	\$ 10.000.000
A-02-02-01-004-002	16 SSF	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CEMIL	\$ 5.000.000
TOTAL, PLAN DE NECESIDADES CEMIL				\$ 15.000.000
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURS O	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTA L
A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESACE	\$ 34.456.000
A-02-02-01-004-002	16 SSF	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ESACE	\$ 6.620.000
TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESACE				\$ 41.076.000
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURS O	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTA L
A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESAVE	\$ 26.104.242
TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESAVE				\$ 26.104.242
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURS O	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTA L
A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESCOM	\$ 12.500.000
TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESCOM				\$ 12.500.000

	<table><tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L</th></tr><tr><td>A-02-02-01-003-008</td><td>16 SSF</td><td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td><td>ESDAE</td><td>\$ 7.215.000</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESDAE</td><td>\$ 7.215.000</td></tr></table>	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L	A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESDAE	\$ 7.215.000	TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESDAE				\$ 7.215.000																							
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L																																			
A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESDAE	\$ 7.215.000																																			
TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESDAE				\$ 7.215.000																																			
	<table><tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L</th></tr><tr><td>A-02-02-01-003-008</td><td>16 SSF</td><td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td><td>ESICI</td><td>\$ 11.692.800</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESICI</td><td>\$ 11.692.800</td></tr></table>	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L	A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESICI	\$ 11.692.800	TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESICI				\$ 11.692.800																							
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L																																			
A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESICI	\$ 11.692.800																																			
TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESICI				\$ 11.692.800																																			
	<table><tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L</th></tr><tr><td>A-02-02-01-003-008</td><td>16 SSF</td><td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td><td>ESING</td><td>\$ 140.000.000</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESING</td><td>\$ 140.000.000</td></tr></table>	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L	A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESING	\$ 140.000.000	TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESING				\$ 140.000.000																							
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L																																			
A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESING	\$ 140.000.000																																			
TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESING				\$ 140.000.000																																			
	<table><tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L</th></tr><tr><td>A-02-02-01-003-008</td><td>16 SSF</td><td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td><td>ESLOG</td><td>\$ 45.000.000</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESLOG</td><td>\$ 45.000.000</td></tr></table>	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L	A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESLOG	\$ 45.000.000	TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESLOG				\$ 45.000.000																							
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L																																			
A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ESLOG	\$ 45.000.000																																			
TOTAL, PLAN DE NECESIDADES ESLOG				\$ 45.000.000																																			
	PRESUPUESTO TOTAL																																						
	<table><tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L</th></tr><tr><td>A-02-02-01-003-008</td><td>16 SSF</td><td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td><td>\$ 286.968.042</td></tr><tr><td>A-02-02-01-004-002</td><td>16 SSF</td><td>PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</td><td>\$ 11.620.000</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL, PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO ELEMENTOS DE ESTIMULOS</td><td>\$ 298.588.042</td></tr></table>	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L	A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 286.968.042	A-02-02-01-004-002	16 SSF	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 11.620.000	TOTAL, PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO ELEMENTOS DE ESTIMULOS			\$ 298.588.042																						
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTA L																																				
A-02-02-01-003-008	16 SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 286.968.042																																				
A-02-02-01-004-002	16 SSF	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 11.620.000																																				
TOTAL, PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO ELEMENTOS DE ESTIMULOS			\$ 298.588.042																																				
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 29326 DEL 8 DE ABRIL DE 2026  Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante Unidad Solicitante: Unidad o Subunidad: Ejecutora Subordinada: Fecha y Hora Sistema: Motivo: 15-01-03-088 Elkin Fernando Rodriguez Berrio CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE 8/04/2026 12:00:00 p. m. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos" <table><tr><td>Numero:</td><td>29326</td><td>Fecha Registro:</td><td>2026-04-08</td><td>Unidad / Subunidad ejecutora:</td><td>15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION</td></tr><tr><td>Vigencia Presupuestal</td><td>Actual</td><td>Estado:</td><td>Generado</td><td>Tipo:</td><td>Casco</td></tr><tr><td>Valor Inicial:</td><td>298.588.042,00</td><td>Valor Total Operaciones:</td><td>0,00</td><td>Valor Actual:</td><td>298.588.042,00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td>SALDO X COMPROMETER</td><td>298.588.042,00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td>iv. Bloqueado</td><td>0,00</td></tr></table> SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero:				Numero:	29326	Fecha Registro:	2026-04-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Casco	Valor Inicial:	298.588.042,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	298.588.042,00					SALDO X COMPROMETER	298.588.042,00					iv. Bloqueado	0,00	29326	Fecha Registro:	2026-04-08	Moneda de contratación:	
Numero:	29326	Fecha Registro:	2026-04-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION																																		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Casco																																		
Valor Inicial:	298.588.042,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	298.588.042,00																																		
				SALDO X COMPROMETER	298.588.042,00																																		
				iv. Bloqueado	0,00																																		
				Tipo de contrato:																																			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	NACION	16	SSF		298.588.042,00	0,00	298.588.042,00	298.588.042,00	0,00
Total:						298.588.042,00	0,00	298.588.042,00	298.588.042,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	NACION	16	SSF						
Total:						11.620.000,00	0,00	11.620.000,00	11.620.000,00	0,00

Oggetto:

ADQUISICION DE ESTIMULOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACION



SP. JAGAR REFONSO RODRIGUEZ CRUZ
Jefe de Presupuesto CENAC EDUCACION

MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA			
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la resolución de Adjudicación			
GARANTÍA DE SERIEDAD	De conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y Pliego definitivo			
CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.			
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato vigencia 2026 será hasta el 13 noviembre del 2026 contados a partir de la suscripción del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. LUGAR DE ENTREGA Se realizará en el centro logístico de cada unidad como se discrimina en el siguiente cuadro, previa coordinación con el supervisor del contrato			
	ITEM	UNIDAD		CENTRO LOGISTICO
	1	CEMIL	CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR	ALMACÉN DE INTENDENCIA 1 BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN MILITAR (BASEM) DIRECCIÓN CALLE 102 # 7 - 80 CANTÓN NORTE - BOGOTÁ. DC.
	2	ESACE	ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS	
	3	ESAVE	ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	
	4	ESCOM	ESCUELA DE COMUNICACIONES MILITARES	
	5	ESDAE	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO	
	6	ESICI	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	
	7	ESING	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	
	8	ESLOG	ESCUELA DE LOGÍSTICA	
				DIRECCIÓN CALLE 102 # 7 - 80 CANTÓN NORTE - BOGOTÁ. DC. DIRECCIÓN CALLE 102 # 7 - 80 CANTÓN NORTE - BOGOTÁ. DC. AEROPUERTO EL DORADO MUELLE INTERNACIONAL ENTRADA 6, VÍA CATAM NUEVA ZONA DE AVIACIÓN. CARRERA 5 CALLE 15-00 DOS CAMINOS – FACATATIVÁ CUNDINAMARCA DIRECCIÓN CALLE 102 # 7 - 80 CANTON NORTE - BOGOTA DC. DIRECCIÓN CALLE 102 # 7 - 80 CANTON NORTE - BOGOTA DC. CARRERA 46 No. 20 A-29 PUENTE ARANDA-CANTÓN OCCIDENTAL – BOGOTÁ D.C CALLE 11 SUR N°. 12 - 95 ESTE, Bogotá D.C. ESLOG
MONEDA DE PAGO	Pesos colombianos			
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	EI MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN cancelará mediante PAGOS PARCIALES previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite de pago, hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los BIENES previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. • Informe del Supervisor del contrato parcial y/o total. • Factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración de SIIF. • Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 / Guía de facturación electrónica. • El contratista deberá realizar factura por unidad beneficiada y recurso			

- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del **MDN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
- Acta de recibo a entera satisfacción parcial y/o total de los bienes facturados, expedida por el supervisor, y contratista.
- Entrada de bienes al almacén.

NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin de que LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN cancele el valor del contrato mediante pago electrónico. Esta certificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- Número de identificación Tributaria NIT
- Entidad financiera
- Tipo de cuenta ahorro o corriente
- Número de cuenta
-

NOTA 4: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 5: El contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 marzo de 2020 y la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020, al correo electrónico dispuesto por la Entidad.

(..) El futuro proveedor o contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

- Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada,*

	finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: b. Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #15-01-02-000; Contrato No XXX; <u>facturacionxxxx@xxxx.mil.co #</u> c. Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquirente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato No XXX; <u>facturacionxxxx@xxxx.mil.co</u> Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.						
GARANTIAS CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir la garantía única de cumplimiento dentro del término establecido en el cronograma del proceso y subirla a la plataforma del SECOP II para realizar la respectiva aprobación, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación. De acuerdo con la naturaleza, objeto y valor del contrato, deben estimarse como mínimo los siguientes amparos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE RIESGO</th><th>MECANISMO DE COBERTURA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas si las hubiere, plazo en el cual se debe dar cumplimiento a la liquidación del contrato.</td></tr> <tr> <td>CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS</td><td>Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas si las hubiere.</td></tr> </tbody> </table> <u>EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.</u> Deberá allegarse a través de la plataforma SECOP II. <u>EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.</u>	TIPO DE RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas si las hubiere, plazo en el cual se debe dar cumplimiento a la liquidación del contrato.	CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas si las hubiere.
TIPO DE RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas si las hubiere, plazo en el cual se debe dar cumplimiento a la liquidación del contrato.						
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas si las hubiere.						

CRONOGRAMA

 Volver	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	14/07/2026 23:00  *
Publicación de estudios previos	14/07/2026 23:00  *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/07/2026 23:00  *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	24/07/2026 19:00 
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/07/2026 23:59  *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	27/07/2026 19:00  *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/07/2026 19:00  *
Plazo para manifestación de Interés	30/07/2026 19:00  *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	30/07/2026 23:59  *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	03/08/2026 16:00  *
Plazo máximo para expedir adendas	03/08/2026 19:00  *
Presentación de Ofertas	05/08/2026 10:00  *
Apertura de Ofertas	05/08/2026 10:05  *
Informe de presentación de Ofertas	05/08/2026 10:15  *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/08/2026 23:59  *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/08/2026 23:59  *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/08/2026 19:00  *
Firma del Contrato	19/08/2026 19:00  *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/08/2026 16:00  *

ESTE CRONOGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A CAMBIOS MEDIANTE ADENDAS EXPEDIDAS EN CASO DE DISCREPANCIAS PREVALECE EL PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

11. LUGAR PARA CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso por **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 098- SAMC -CENACEDU-2026**, podrán ser consultados a través del